

POA Año 2023

Rubro Servicios Generales

Trimestre POA			
1er <input checked="" type="checkbox"/>	2do <input type="checkbox"/>	3er <input type="checkbox"/>	4to <input type="checkbox"/>

No.	Descripción	Presentación (Unidad de Medida)	Cantidad requerida
1	Servicio externo de fumigación y control de plagas e insectos.	Servicio	1
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			
25			

Firmas Responsables		Fecha
Área Solicitante	Operaciones	23-01-2023
Área Colaboradora	Logística y Distribución	23-01-2023
Recibido Área de Compras		



Número	DyG-028.
Nombre Genérico	Servicio de Fumigación.
Descripción:	<p>La contratación de los servicios de fumigación tiene como objetivo, prevenir, controlar y erradicar los factores de enfermedades, permitiendo con ello tener un entorno saludable que le permita al colaborador, donantes y visitantes, un mayor desarrollo en un ambiente sano.</p> <p>Para realizar esta función se tiene que controlar los insectos y roedores existentes en el medio interno y externo del centro, utilizando insecticidas y rodenticidas.</p> <p>El contratista deberá tener en cuenta las normas de seguridad industrial y salud ocupacional.</p> <p>Duración y frecuencia del servicio.</p> <p>El servicio de fumigación y control de plagas e insectos, se realizará una (1) vez al mes, durante doce (12) meses.</p> <p>El área de aplicación interna es de 1,210Mts² de primer nivel, y 523Mts² en segundo nivel.</p> <p>Área de aplicación externa en todos los alrededores de la edificación y área de desechos de 700 Mts².</p> <p>Método y técnicas de ejecución.</p> <p>El Oferente entregará la descripción, método y técnicas que emplea para la ejecución del servicio, así como el programa de trabajo para el lote correspondiente.</p> <p>Cronograma de ejecución.</p> <p>Las fumigaciones se programaran el último sábado de cada mes en horarios acordados previamente con el Hemocentro.</p> <p>En la misma deberá realizarse un control químico de ataque para contrarrestar la presencia de plagas en todas las áreas que sea indispensable.</p> <p>Deberá presentar fichas técnicas para su aprobación por el</p>



Propiedades de los materiales a utilizar:

Las propiedades de los materiales que utilice en las áreas, deben poseer registro urbano de franja toxicológicas verde y como último recurso, sólo cuando se requiera franja toxicológica azul, no tener propiedades corrosivas, ni utilizarse sin riesgos en lugar como almacenes, comedores, cocinas, despensas, edificios y lugares donde se manejan alimentos.

Deberá presentar un programa de rotación de plaguicida, siempre cumpliendo con registro urbano de franja toxicológica verde y como último recurso de franja toxicológica azul.

Listado de productos a utilizar.

Deberá presentar un listado de imágenes de los productos (insecticidas, rodenticidas, y/o sustancias de fumigación) identificados con su Registro Urbano de franja toxicológica.

Licencia sanitaria.

El oferente deberá de contar con:

- Certificado de Registro Para Fumigadora - Ministerio de Agricultura
- Certificado de Registro Para Regente - Ministerio de Agricultura
- Constancia de No objeción del uso y aplicación de plaguicidas - Ministerio de Salud Pública
- Constancia Ambiental del Ministerio Medio Ambiente
- Licencia o Permiso Sanitario - Ministerio de Salud Pública.

Requerimientos obligatorios.

Entregar mediante informe mensual al Hemocentro Nacional las informaciones del plaguicida utilizado, modo de acción, toxicidad, seguridad, beneficio, entre otros.

En el interior del centro se aplicarán plaguicidas que tengan efecto repelente y acción letal residual aproximadamente de 30 días, combatiendo insectos rastreros y voladores, asperjando orillas y rincones para exterminar cucaracha, zancudos, mosquitos, ácaros, comején, moscas, arañas, pulgas, alacranes, hormigas y avispas.



	<p>Los productos químicos utilizados deben ser de primera calidad y deben garantizar su efectividad.</p> <p>En caso de que los productos utilizados no den los resultados deseados se pedirá al contratista la sustitución de los mismos y la realización de una fumigación de refuerzo, la cual correrá por cuenta del contratista. Los insectos más frecuentes son los zancudos, las cucarachas, así como la presencia de comején y hormigas. Por lo tanto, deberá considerar en su oferta la utilización de químicos para este tipo de animales.</p> <p>Bajo ninguna circunstancia se utilizarán raticidas agudos, ya que pueden poner en peligro o riesgo a cualquier persona.</p> <p>Carta compromiso en caso de brotes extraordinarios. El contratista garantizará la implementación de las medidas completas de un programa de control de plagas (fumigación) en caso de brotes de plagas en un periodo intermedio, comprometiéndose a atender de inmediato la problemática, proporcionando el servicio las veces que sea necesario, sin costo alguna hasta que la plaga está controlada.</p> <p>Imprescindible realizar levantamiento en el Hemocentro.</p>
Imagen:	
Presentación:	Servicio.
Color:	n/a.
Material:	n/a.
Tamaño:	n/a.
Peso:	n/a.
Garantía:	n/a.
Observaciones:	

Firma y Sello:




Para uso exclusivo del Hemocentro Nacional